

Rec VC2

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA  
DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017**

Reunidos, hoy 15 de marzo de 2017 a las 19:10 horas, los titulares de la Junta Electoral de la Real Federación Aeronáutica Española, Doña Clara Isabel Giménez Gómez, Don José Luis Barragués Fernández, Don Alberto Ruiz de Aguiar Díaz-Obregón.

Con la conformidad de todos los asistentes, actúa como Presidenta de la Junta Doña Clara Isabel Giménez Gómez, quien presente en este acto, acepta su nombramiento.

La Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Junta Electoral, por concurrir la totalidad de sus miembros y manifestar, unánimemente, los asistentes, su voluntad de constituirse en tal Junta, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º.- Resolución de la Junta Electoral al respecto de la reclamación formulada por Javier Ruiz-Larrea de Tuero sobre su no inclusión como deportista (especialidad deportiva parapente) en el censo de voto no presencial.

2º.- Redacción y lectura del acta.

Se hacen constar los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.**-El interesado remite correo electrónico en fecha 10 de marzo de 2017 a las 12:41, solicitando su inclusión en el censo especial de voto no presencial, como deportista especialidad parapente.

El plazo para formular solicitud dirigida a la Junta Electoral interesando la inclusión en dicho censo especial, finalizó el 9 de marzo por lo que la solicitud del interesado es claramente extemporánea, sin perjuicio de que el reclamante ejerza su derecho a voto (por estar incluido en el censo definitivo publicado en fecha 7 de marzo) de forma presencial.

Tras el oportuno debate, la Junta Electoral

**ACUERDA**

**PRIMERO.**-Desestimar la reclamación formulada por Javier Ruiz-Larrea de Tuero, denegando su inclusión en el censo especial de voto no presencial.

**SEGUNDO.**-No habiendo más asuntos que tratar, se procede, seguidamente, a la redacción y lectura del Acta de la sesión, aprobada por unanimidad y firmada, por los miembros de la Junta.

En Madrid a quince de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 19:20 horas.

Firmado



Doña Clara Isabel Giménez Gómez,



Don José Luis Barragués Fernández,



Don Alberto Ruiz de Aguiar Díaz-Obregón